



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-10200471-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. ENTRE RÍOS.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 894 del 1 de noviembre de 2017, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2017-10200471-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGISTER EN METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 134/17, N° 381/16.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisoria por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 481 del 7 de mayo de 2018, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisoria al título ya enunciado que expide la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Facultad de Ciencias Económicas, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2018-51739848-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 481 del 7 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Facultad de Ciencias Económicas

TÍTULO: MAGISTER EN METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN

Requisitos de Ingreso:

- a) Los graduados universitarios de universidades argentinas, públicas o privadas oficialmente reconocidas, de CUATRO (4) años de duración como mínimo.
- b) Los graduados de nivel superior no universitario de no menos de cuatro años de duración que reúnan los requisitos que determine el Comité Académico, a fin de comprobar que su formación resulta compatible con las exigencias del posgrado a que aspira.
- c) Los graduados universitarios de Universidades Extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países.
- d) Los estudiantes extranjeros de habla no hispana deben acreditar dominio funcional del idioma castellano.
- e) Por último, y conforme a la excepción dispuesta por el Artículo 39 bis de la Ley 24.521, pueden aspirar al ingreso quienes no cuenten con título universitario, en cuyo caso se implementa, además de la entrevista de admisión, un cuestionario evaluativo sobre ejes centrales relacionados con la tríada ciencia, conocimiento y metodología científica.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CICLO BÁSICO				
Epistemologías y Sociología de las Ciencias	---	90	Presencial	
Metodologías de la Investigación	---	90	Presencial	
Administración y Gestión de la Investigación	---	48	Presencial	
Diseño de Instrumentos	---	60	Presencial	
Métodos Cuantitativos y Análisis Estadístico	---	90	Presencial	
Métodos Cualitativos	---	90	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CICLO PROFUNDIZACIÓN METODOLÓGICA				
Análisis de Datos Cualitativos	---	40	Presencial	
Enfoque Biográfico, Narrativo y Análisis del Discurso	---	40	Presencial	
Modelos de Simulación	---	40	Presencial	
Técnicas Estadísticas Avanzadas	---	40	Presencial	
Módulo Temático	---	30	Presencial	
Seminario Permanente de Tesis	---	120	Presencial	
Tesis	---	160	Presencial	

TÍTULO: MAGISTER EN METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 858 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-10200471- -APN-DAC#CONEAU-UNIV. NACIONAL DE ENTRE RÍOS-
MAESTRÍA EN MET. DE LA INVESTIGACIÓN-
REQU. Y PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.